Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/07/2022 - 12:46:06 PM

Recibo No.: 0008598948 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilkJskGDaclclnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900665878-8

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-345462-12
Fecha de matrícula: 18 de Octubre de 2013
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2022
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 2 1 41 ED. TORRE GRUPO AREA OF. 1202 BRR BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: tributario@gamconstrucciones.com
Teléfono comercial 1: 6463465
Teléfono comercial 2: 3187129270
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 2 1 41 ED. TORRE GRUPO AREA OF. 1202 BRR BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: tributario@gamconstrucciones.com
Teléfono para notificación 1: 6463465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3187129270
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GAM CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 30 de Julio de 2013, otorgado en Bogotá, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de Octubre de 2013, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2015 bajo el número 108,507 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

BERGBAU S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que Por Acta No. 7 del 23 de Diciembre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Marzo de 2017, bajo el No. 130,047 del libro IX del Registro Mercantil, mediante la cual se aprueba el Acuerdo de Fusión entre las sociedades: BERGBAU S.A.S. (ABSORBENTE), y CONSTRUCTORA MONTECARLO VIAS S.A.S. (ABSORBIDA).

Que Por Acta No. 7 del 23 de Diciembre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Marzo de 2017, bajo el No. 130,047 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio de razón social por:

GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

EL COMERCIANTE NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal el diseño, construcción y dirección de obras de ingeniería civil en general, tales como vías, puentes, infraestructura civil en general, construcción de bodegas, locales, edificios de vivienda, oficinas, así como el alquiler de maquinaria, consultoría y gerencia de proyectos en general. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, incluida la participación en licitaciones públicas o privadas, uniones temporales, consorcios, concesiones etc. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial en Colombia o en el exterior. Exploración, explotación, beneficio, transformación, transporte y comercialización de minerales.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$13.770.000.000,00	10.000	$1.377.000,00
SUSCRITO	$13.770.000.000,00	10.000	$1.377.000,00
PAGADO	$13.770.000.000,00	10.000	$1.377.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de .una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será administrada y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO ALVAREZ MULFORD DESIGNACION	C 990.350

Por Acta No. 7 del 23 de Diciembre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Marzo de 2017, bajo el No. 130,047 del libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MYRIAM ESTHER ALVAREZ TORRES DESIGNACION	C 45.535.397

Por Acta No. 7 del 23 de Diciembre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Marzo de 2017, bajo el No. 130,047 del libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ALBERTO FERNEY GIACOMETTO MARRUGO DESIGNACION	C 73.144.025

Por Acta del 16 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2016 bajo el número 126,399 del Libro IX del Registro Mercantil.

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: Escritura Pública Nro.: 1080
Fecha: 2017/07/11
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Nombre Apoderado: ANGELA MARIA PINEDO GARCIA
Identificación: 52001001
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2017/07/14 Libro: V Nro.: 2824

Facultades del Apoderado:Se Otorgar poder a la Doctora ANGELA MARIA PINEDO GARClA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.901.001 de Bogotá, D.C., con Tarjeta Profesional No. 164044 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente judicial y extrajudicial, a la sociedad GAM CONSTRUCCIONES SAS, con facultades de comparecer, asistir, actuar y representar ante cualesquiera organismos, entidades o personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ejerzan o no jurisdicción y ante los distintos despachos judiciales y administrativos, en los asuntos y procesos en que tenga interés o sea parte la GAM CONSTRUCCIONES SAS, especialmente en las etapas y audiencias de conciliación judiciales y extrajudiciales que se promuevan o surjan en las jurisdicciones Civil, Laboral, Contencioso Administrativa o ante autoridades administrativas o entidades u organismos públicos o privados. SEGUNDA.- La Doctora ANGELA MARIA PINEDO GARCIA, podrá actuar como APODERADA ESPECIAL en los asuntos, actuaciones o procesos de cualquier naturaleza en que tenga interés o sea parle la sociedad. TERCERA.- La representación legal en lo judicial y extrajudicial otorgada mediante el presente poder conlleva la facultad de recibir notificaciones, actuar como apoderada especial y otorgar poderes especiales dentro de los términos de ley para que los mismos actúen conforme al interés jurídico en que sea parte la sociedad.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
	03/27/2015	Asamblea de Accionistas	108,509	05/27/2015
	03/16/2016	Asamblea de Accionistas	126,400	09/24/2016
7	12/23/2016	Asamblea de Accionistas	130,047	03/06/2017
7	03/16/2017	Asamblea de Accionistas	137,605	01/16/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4663
Otras actividades código CIIU: 4220, 0811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $22,167,002,550.00

Recibo No.: 0008598948 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilkJskGDaclclnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION